

Escuela Normal De Educación Preescolar



**Licenciatura en educación
preescolar**

Ciclo 2022-2023

Primer semestre 1ºA

**Aporías de la laicidad y
pluriculturalismo en la
educación en México.**

**Alumno: Naomi Georgette
Ochoa Charles**

10/11/2022

El folleto de la reforma constitucional, primero que nada, nos Empieza a hablar del artículo uno. y los cambios que se le hicieron, y dice que todas las personas tienen derechos humanos y que estos deben de ser reconocidos, En los que México debe garantizar su protección.

También trata de que todas las autoridades deben de promover, respetar, proteger y garantizar, que los derechos humanos se lleven a cabo, siempre y cuando tengan los principios de universalidad, independencia, indivisibilidad y progresividad. que en consecuencia de esto también se debe prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

Además, el artículo primero también dice que está prohibido la discriminación por nacionalidad, género, discapacidad condición social, salud, religión, preferencias sexuales, estado civil, o cualquier otro tipo de dignidad humana.

Retomando algunas palabras antes mencionadas, dice que los derechos humanos universales son aquellos que son para todas las personas, ya que todos tenemos los mismos derechos y dignidad, los derechos interdependientes trata de que cuando se viola un derecho también se violan otros, es decir que se están negando 2 derechos a la misma vez, También están los derechos indivisibles que son los derechos que tiene la misma importancia y por último están los derechos progresivos, los cuáles son los derechos que no se deben de reducir ni limitar y que siempre deben de estar en constante avance y deben de ser más reconocidos.

el estado tiene los siguientes derechos internacionales que es él respetar, ya que el estado no debe de inferir o obstaculizar algún derecho y deben dejar que cualquier persona goce de él, el segundo derecho es el derecho de proteger, que trata de que las personas que no son del estado o del país puedan gozar de todos los derechos que existen ya que son universales y el estado debe apoyarlos a que gocen de ellos, el tercero es el de garantizar, que en otras palabras sería asegurar o satisfacer, aquí el estado debe desarrollar nuevos mecanismos para que todos puedan acceder a los derechos humanos, el último es promover, que éste se trata de proveer a las personas toda la información necesaria para asegurarse de que puedan gozar de sus derechos.

algunos de los derechos internacionalmente son: derecho a la elección justa, a la cultura, a la educación, a la información, la justicia, la libertad, la nacionalidad, la privacidad, a la protección de la ley, a las manifestaciones, a la vida, etc.

en conclusión este folleto trata de todos los derechos humanos y lo que el estado debe y no debe hacer para que se cumplan de una manera justa para todos, sin hacer discriminación alguna, además de que es importante saber los cambios que se hacen en los artículos ya que así podremos estar más informados, lo cual es también uno de nuestros derechos y así en el momento en que los necesitemos poder ejercerlos.

